



**COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS
ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE
LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN
DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO
2017-2018
(COVECM 2018)**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
(JUNIO-AGOSTO 2017)**

Septiembre 2017

Contenido

| | | |
|------|--------------------------------------|----|
| | PRESENTACIÓN | 3 |
| | MARCO LEGAL | 5 |
| | OBJETIVOS | 10 |
| I. | SESIONES DEL COVECM 2018 | 11 |
| II. | TEMAS TRATADOS POR EL COVECM 2018 | 17 |
| III. | CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO | 21 |

Presentación

El presente Informe de actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018) concentra las actividades realizadas y documentos elaborados en torno al voto de las y los capitalinos residentes en el extranjero, que ha conocido y, en su caso, aprobado dicho órgano colegiado durante los meses de junio, julio y agosto de 2017.

Además de una presentación, marco jurídico y sus objetivos, este segundo Informe trimestral se integra por tres apartados. El primero de ellos aborda información relativa a las sesiones del COVECM 2018, como el número de sesiones celebradas, la asistencia de los funcionarios a dichas sesiones y los acuerdos aprobados.

El segundo apartado refiere los temas y documentos conocidos y, en su caso, aprobados por el COVECM 2018. Entre los que destacan el Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018, así como el Acuerdo propuesto al Consejo General para su aprobación, las modificaciones al Manual de funcionamiento del Comité, derivadas de la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y



los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se designa a la o el servidor público que se desempeñará, de manera temporal, como Secretaria o Secretario Técnico y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se presenta al Instituto Nacional Electoral la solicitud de implementación de la modalidad del voto electrónico de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al punto Quinto del Acuerdo INE/CG196/2017.

Finalmente, el tercer apartado refleja el grado de avance y cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de trabajo del propio Comité.

Marco legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL)

En su artículo 7, apartado F, numeral 3 establece que las personas originarias de la Ciudad de México que residan fuera del país tienen el derecho de votar y ser votadas en las elecciones locales, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución y las leyes aplicables.

CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO)

El artículo 6, de este ordenamiento estipula que las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno y para la de Diputadas y Diputados Locales exclusivamente para el caso de candidato a Diputada o Diputado Migrante, en los términos que determinen la Constitución Federal, las Leyes Generales y el propio Código¹.

Aunado a lo anterior, el artículo 13, señala que las ciudadanas y los ciudadanos originarios que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio en la fórmula de Candidatos a Diputadas o Diputados migrantes, de conformidad con lo que dispone el Código y los lineamientos

¹ Lo relativo a la elección de Diputado o Diputada Migrante será aplicable hasta el proceso electoral 2021, conforme se establece en el artículo Vigésimo Quinto Transitorio de este Código.

que al efecto emita el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), quien tendrá bajo su responsabilidad el registro de las Candidaturas a Diputadas o Diputados migrantes y la organización de esos comicios. Además, dispone que para ejercer el derecho al voto, las ciudadanas y los ciudadanos originarios residentes en el extranjero deberán contar con credencial para votar con fotografía expedida por el organismo electoral nacional cuyo registro corresponda a la Ciudad de México, lo que permitirá acreditar la residencia en esta entidad federativa, aún sin radicar en ella.

Asimismo, el artículo 15, quinto párrafo, establece que las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección de la Jefatura de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución Local y el Código.

El artículo 17, fracción III ordena que para la elección de la Jefatura de Gobierno todo el territorio de la Ciudad de México se considerará una sola circunscripción. En su caso, y para efecto de esa elección, se considerarán como emitidos dentro de la circunscripción, los sufragios de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Que de conformidad con el artículo 36, cuarto párrafo, inciso s) establece que una de las atribuciones del Instituto es determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica en los procesos electorales para recibir y computar la votación de la ciudadanía de la Ciudad de México, incluyendo la residente en el extranjero, con base en las medidas de certeza y seguridad que estime pertinentes y, en su caso, en los parámetros que para los



procesos electorales establezca la Ley General y el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de sus acuerdos.

Asimismo, en el artículo 50, fracción II, inciso e), segundo párrafo, indica que es una atribución del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

Por su parte, el artículo 76 señala que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, y de Diputado Migrante, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente en cuanto a esa elección. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeras y/o Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes sólo tendrán derecho a voz. Deberá instalarse el mes de febrero del año anterior en que se verifique la jornada electoral y tendrá, en las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a la Presidencia del Consejo los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
- II. Proponer al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores, para la elección de Jefe de Gobierno, desde el extranjero;

III. Proponer al Consejo General la propuesta de mecanismos para promover y recabar el voto de las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE

IV. Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de Jefe de Gobierno y de Diputado Migrante el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;

V. Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional;

VI. Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las ciudadanas o los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, y

VII. Las demás que le confiere este Código.

En el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo General y el Comité observarán los lineamientos que al efecto emita el INE cuando esto sea aplicable.

Adicionalmente, en el artículo 460, estipula que para el cómputo de la elección de la Jefatura de Gobierno que realice el Consejo General se deberán incluir



los votos recabados en el extranjero para dicha elección. Finalmente, en el artículo Octavo transitorio del Código se establece que el voto de las y los capitalinos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta que se cuenten con los instrumentos que sean validados por el INE, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la autoridad competente.

Objetivos

GENERAL

- Informar al Consejo General del Instituto las actividades realizadas por el COVECM 2018 durante el segundo trimestre de funcionamiento.

ESPECÍFICOS

- Presentar a las y los integrantes del COVECM 2018 un resumen de las actividades que ha realizado el propio Comité en los meses de junio, julio y agosto de 2017.
- Dar a conocer el grado de avance en las actividades contempladas en el Programa de trabajo del Comité.

I. Sesiones del COVECM 2018

Durante estos tres meses de funcionamiento, se celebraron tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria². En cada una de ellas se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Secretaría Técnica del Comité y las demás áreas del Instituto. En dichas sesiones se trataron 21 temas.

Tabla 1. Sesiones celebradas y asuntos tratados por el COVECM 2018

| No. | Sesiones | Fecha | Número de Asuntos Tratados |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 1 | Primera sesión ordinaria | 29 de junio de 2017 | 7 |
| 2 | Primera sesión extraordinaria | 29 de junio de 2017 | 2 |
| 3 | Segunda sesión ordinaria | 24 de julio de 2017 | 6 |
| 4 | Tercera sesión ordinaria | 17 de agosto de 2017 | 6 |
| Total de asuntos tratados | | | 21 |

² Es menester señalar que, derivado de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y, en consecuencia, del cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México, se reinició la numeración de las sesiones del Comité, así como de los acuerdos aprobados.

En las 4 sesiones celebradas en el periodo, las Consejeras y Consejero Electorales integrantes del COVECM 2018 aprobaron 8 acuerdos, como se ilustra en las tablas siguientes:

Tabla 2. Número de Acuerdos aprobados por el COVECM 2018 por tipo de sesión

| No. | Sesiones | Fecha | Número de Acuerdos |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------|
| 1 | Primera sesión ordinaria | 29 de junio de 2017 | 3 |
| 2 | Primera sesión extraordinaria | 29 de junio de 2017 | 0 |
| 3 | Segunda sesión ordinaria | 24 de julio de 2017 | 3 |
| 4 | Tercera sesión ordinaria | 17 de agosto de 2017 | 2 |
| Total de acuerdos aprobados | | | 8 |

Tabla 3. Acuerdos aprobados por el COVECM 2018

| No. | ACUERDO | SESIÓN |
|-----|--|--------------|
| 1 | COVECM/01/2017. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018). | 1ª ordinaria |

| No. | ACUERDO | SESIÓN |
|-----|---|--------------|
| 2 | <p>COVECM/02/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Primer Informe Trimestral de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.</p> | 1ª ordinaria |
| 3 | <p>COVECM/03/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se aprueban las modificaciones al Manual de funcionamiento del propio Comité, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar.</p> | 1ª ordinaria |
| 4 | <p>COVECM/04/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se designa a la o el servidor público que se desempeñará, de manera temporal, como Secretaria o Secretario Técnico.</p> | 2ª ordinaria |
| 5 | <p>COVECM/05/2017. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.</p> | 2ª ordinaria |

| No. | ACUERDO | SESIÓN |
|-----|---|--------------|
| 6 | <p>COVECM/06/2017. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que presenta al Instituto Nacional Electoral la solicitud de implementación de la modalidad del voto electrónico de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG196/2017, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Olga González Martínez, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como las del Partido de la Revolución Democrática.</p> | 2ª ordinaria |
| 7 | <p>COVECM/07/2017. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).</p> | 3ª ordinaria |
| 8 | <p>COVECM/08/2017. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto, con las observaciones de las Consejera Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, así como del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Técnica del Comité.</p> | 3ª ordinaria |

En relación con la asistencia de las y los integrantes del COVECM 2018 y funcionarios del Instituto a las sesiones, el siguiente cuadro da cuenta de ello.

Tabla 4. Asistencia a las Sesiones del COVECM 2018

| Nombre | Cargo | Ordinarias | | | 1ª Extra-ordinaria |
|--|---|------------|----|----|--------------------|
| | | 1ª | 2ª | 3ª | |
| C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Presidente del Comité | √ | √ | √ | √ |
| C.E. Olga González Martínez | Integrante del Comité | √ | √ | √ | √ |
| C.E. Gabriela Williams Salazar | Integrante del Comité | √ | √ | √ | √ |
| Delia G. del Toro López | Secretaria Técnica del Comité | √ | | √ | √ |
| Daniel Adolfo Olvera Vega | Secretario Técnico Provisional (Acuerdo COVECM/04/2017) | | √ | | |
| Diego Orlando Garrido López / Alberto Efraín García Corona | Representante del Partido Acción Nacional | | | | |
| Víctor Manuel Camarena Mexiueiro | Representante del Partido Revolucionario Institucional | | √ | | |
| José Antonio Alemán García | Representante del Partido de la Revolución Democrática | | √ | √ | |
| Ernesto Villareal Cantú / Benjamín Jiménez Melo | Representante del Partido del Trabajo | | | | |
| Zuly Feria Valencia | Representante del Partido Verde Ecologista de México | | | | |

| Nombre | Cargo | Ordinarias | | | 1ª Extra-ordinaria |
|--|--|------------|----|----|--------------------|
| | | 1ª | 2ª | 3ª | |
| Armando de Jesús Levy Aguirre | Representante del Partido Movimiento Ciudadano | √ | | | √ |
| Lorena Morales Sandoval / Ramón Alfredo Sánchez Zepeda | Representante del Partido Nueva Alianza | | | | |
| Julio Vinicio Lara Mendoza | Representante de MORENA | | √ | | |
| Inocencio J, Hernández Hernández / Guadalupe Campos Jordán | Representante del Partido Encuentro Social | √ | √ | √ | √ |
| René Cervera Galán | Representante del Partido Humanista | | | √ | |
| Rubén Geraldo Venegas | Secretario Ejecutivo | | √ | √ | |
| Alejandro Fidencio González Hernández | Secretario Administrativo | | √ | √ | |
| Jesús Arturo Flores López | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación | | | | |
| Gustavo Uribe Robles | Director Ejecutivo de Educación Cívica | √ | √ | | √ |
| Jesús Medina Franco | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | √ | | √ | √ |
| Óscar Alejandro Rodríguez Paz | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos | √ | √ | √ | √ |
| Salvador Gabriel Macías Payén | Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión | | √ | √ | |

| Nombre | Cargo | Ordinarias | | | 1ª Extra-ordinaria |
|-------------------------|--|------------|----|----|--------------------|
| | | 1ª | 2ª | 3ª | |
| Idalina Arreola Atilano | Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | √ | | √ | √ |

Nota: En representación del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, a la primera sesión ordinaria y primera extraordinaria asistió Marisela Ayllón Mendoza. En representación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a la segunda sesión ordinaria asistió Olivia Ávila Martínez. En representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, a la primera sesión ordinaria y primera extraordinaria asistió Martín Ramírez González. En representación de la Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, a la segunda sesión ordinaria asistió Eber Darío Commonfort Palacios. En representación del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a la tercera sesión ordinaria asistió José Luis Barajas Martínez.

II. Temas tratados por el COVECM 2018

El COVECM 2018 conoció y, en su caso, aprobó las actividades y/o documentos desarrollados por la Presidencia y Secretaría Técnica del Comité, así como por las demás áreas del Instituto durante el periodo reportado, mismas que se listan a continuación:

- ❖ Análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero para la elección de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local 2017-2018, actualizado.
- ❖ Nota informativa sobre la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, celebrada el 26 de mayo de 2017.
- ❖ Nota informativa sobre la Reunión de trabajo entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, celebrada el 2 de junio de 2017.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la jefatura de

Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se aprueban las modificaciones al Manual de funcionamiento del propio Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Tercero transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2017.

- ❖ Proyecto de Acuerdo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), por el que se designa a la o el servidor público que se desempeñará, de manera temporal, como Secretaria o Secretario Técnico.
- ❖ Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se presenta al Instituto Nacional Electoral la solicitud de implementación de la modalidad del voto electrónico de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en cumplimiento al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG196/2017.
- ❖ Adenda al Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero. Credenciales para Votar en el Extranjero, solicitadas y activadas. Histórico y Tendencia.

- ❖ Nota Informativa del Taller para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero organizado por Instituto Nacional Electoral, el 13 de julio de 2017.
- ❖ Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018.
- ❖ Nota informativa sobre los documentos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en materia del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y sus implicaciones en el Proceso Electoral Local 2017-2018.
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- ❖ Adenda al Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero. Credenciales para Votar en el Extranjero, solicitadas y activadas. Histórico y Tendencia.
- ❖ Informe sobre la participación del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda en la gira de trabajo organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en la Ciudad de Chicago, Illinois para promover la credencialización y voto de los chilangos en el exterior.
- ❖ Informe que rinde al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda como representante del Instituto Electoral de la Ciudad de México ante

el Grupo de trabajo Interinstitucional en materia del voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero ante el Instituto Electoral y los Órganos Públicos Locales.

- ❖ Primer Informe Trimestral de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
- ❖ Proyectos de Minuta correspondientes a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2017, primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria, celebradas el 29 de junio de 2017, así como de la Segunda sesión ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2017 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
- ❖ Seguimientos de Acuerdos correspondientes a la Segunda sesión ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2017, Primera sesión ordinaria y Primera sesión extraordinaria, celebradas el 29 de junio de 2017, así como de la Segunda sesión ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2017 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

Adicionalmente, conviene mencionar que durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria del COVECM 2018, celebrada el 29 de junio de 2017, en los Asuntos generales la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó agendar el tema relativo al Acuerdo del Consejo General del INE aprobado el 28 de junio de 2017 a través del cual se abría la posibilidad a los OPL de solicitar al INE la implementación del voto electrónico. Del mismo modo, durante la segunda sesión ordinaria del Comité, celebrada el 24 de julio de 2017, en los Asuntos generales, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, entregó la nueva versión del Documento rector para el Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2018.

III. Cumplimiento del programa de trabajo

El COVECM 2018 dio seguimiento y supervisó el cumplimiento de las actividades previstas en el Programa de trabajo del propio Comité, sobre los temas relativos a la organización de la elección para renovar la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México desde el extranjero, mismas que se listan a continuación:

Tabla 5. Cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de trabajo del COVECM 2018

| No. | Acciones del Comité | Periodo de ejecución | Estado | Observaciones |
|-----|---|---------------------------|------------|---|
| 1 | Conocer el universo de potenciales votantes desde el extranjero, así como su ubicación. | Abril 2017- Marzo 2018 | En proceso | En la primera sesión ordinaria del 29 de junio de 2017 se presentó el Análisis estadístico relativo al número y ubicación de las y los posibles votantes capitalinos residentes en el extranjero para la elección de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local 2017-2018, actualizado. De igual manera, en las sesiones segunda y tercera ordinarias, del 24 de julio y 17 de agosto de 2017, respectivamente, se presentó el documento denominado <i>Adenda al Análisis del número y ubicación de ciudadanas y ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero. Credenciales para Votar en el Extranjero, solicitadas y activadas. Histórico y Tendencia.</i> |

| | | | | |
|---|---|----------------------|------------|---|
| 2 | <p>Proponer al Consejero Presidente los convenios generales de coordinación necesarios entre el Instituto y el INE, y demás organismos externos, para la instrumentación del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.</p> | Abril-diciembre 2017 | En proceso | <p>El Convenio con el INE se encuentra en proceso de revisión por parte de ambos institutos.</p> <p>Asimismo, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos asistió a reuniones de trabajo con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C. (MOCE) y Los Dos Mexicos, en las que se abordaron temas encaminados a la integración de grupos de trabajo con las mismas, así como la implementación de estrategias de difusión del Programa de Vinculación con Ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.</p> <p>El 7 de julio de este año, el IECM suscribió con Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., un Convenio de Colaboración cuyo objetivo es promover y fomentar la vinculación del IECM con diversas OSC de ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos de América, así como, realizar diversas actividades de capacitación, educación cívica y participación ciudadana, entre otras.</p> <p>Aunado a lo anterior, se están realizando las gestiones correspondientes para suscribir Convenios de Apoyo y Colaboración con la Asociación Civil MOCE y Los Dos Méxicos.</p> |
|---|---|----------------------|------------|---|

| | | | | |
|---|---|----------------------|------------|---|
| | | | | <p>Asimismo, derivado de la firma del convenio con la Asociación Civil Iniciativa Ciudadana, se invitó al IECM a formar parte del grupo de trabajo que participaría en la Tercera Feria de Servicios en la ciudad de Chicago, Illinois, en el mes de julio del presente año.</p> <p>Durante la gira de trabajo en dicha ciudad se presentaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alcances de las nuevas disposiciones constitucionales en materia político-electoral de la Ciudad de México, para que las y los chilangos residentes en el exterior conozcan los derechos integrados a la carta magna, las nuevas figuras administrativas y la actual nomenclatura del Órgano Electoral Local. • Promover que las y los mexicanos que viven en el exterior tramiten su credencial de elector y se inscriban en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. • Fomentar la educación cívica y promover el voto chilango, para la elección de la Jefatura de Gobierno en 2018. |
| 3 | Proponer al Consejo General los mecanismos más eficientes para promover la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero | Abril-diciembre 2017 | En proceso | <p>Durante la celebración de la tercera sesión ordinaria del Comité, se presentó y aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral</p> |

| | | | | |
|---|--|-------------------------|------------|---|
| | para la elección de la Jefatura de Gobierno de 2018. | | | Local Ordinario 2017-2018. Dicho documento incluye los proyectos específicos denominados Estrategia de difusión y comunicación focalizada, Estrategia de vinculación permanente y Mecanismos de comunicación con los posibles votantes. |
| 4 | Conocer y, en su caso, aprobar y presentar al Consejo General los documentos normativos y operativos necesarios para la promoción y emisión del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en apego a los lineamientos que emita el INE. | Abril 2017-marzo 2018 | En proceso | En el marco de la tercera sesión ordinaria del Comité, se presentó y aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. En este documento se incluyen la Estrategia de difusión y comunicación focalizada, la Estrategia de vinculación permanente y los Mecanismos de comunicación con los posibles votantes desde el extranjero. |
| 5 | Establecer un sistema de seguimiento y control de las acciones que se lleven a cabo para la ejecución del programa de trabajo del Comité, con el objeto de informar al Consejo General sobre los avances y resultados respectivos. | Abril 2017-octubre 2018 | En proceso | En el marco de la celebración de la primera sesión ordinaria del COVECM 2018 se presentó el Primer informe trimestral de actividades del Comité. |

| | | | | |
|---|---|---|-----------------------|---|
| 6 | <p>Construir la vinculación institucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el fin de promover el voto.</p> | <p>Abril 2017- octubre 2018</p> | <p>En proceso</p> | <p>Derivado de los trabajos de vinculación, se han identificado 22 OSC que mantienen relación con la comunidad migrante tanto al interior de la Ciudad de México como en el exterior y se ha integrado un directorio de las mismas, 4 forman parte de la Red de Observación de este instituto.</p> <p>El 5 de julio y 14 de septiembre se atendieron las invitaciones que el IECM recibió de la Red de apoyo a personas migrantes de retorno a la Ciudad de México, relacionada con comunidades migrantes que residen en el extranjero y/o que son deportados o repatriados, y cuyo propósito se enfoca a librar los obstáculos que puedan encontrarse nuestros connacionales a su regreso, así como lograr espacios de análisis con diversos actores de la sociedad en búsqueda de soluciones para quienes regresan de manera voluntaria o forzosa, con temas centrales relativos a educación, identidad, seguridad, empleo y salud.</p> <p>La UTVOE también ha desarrollado actividades para establecer la vinculación con instituciones gubernamentales que mantienen contacto o vínculo con mexicanos que residan en el extranjero o con gente repatriada a nuestro país, al momento se han llevado a cabo reuniones con 2 instituciones de gobierno a nivel federal para iniciar labores de vinculación interinstitucional, siendo las siguientes:</p> |
|---|---|---|-----------------------|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con funcionarios del INEA, donde se trataron temas relativos a la identificación del perfil del migrante, la promoción del voto y la distribución de información en Plazas Comunitarias en materia de educación cívica y democracia • Reunión con la Coordinadora Nacional de la Estrategia Somos Mexicanos del Instituto Nacional de Migración (INM), con temas enfocados a organizar un taller para migrantes, por parte de este Instituto en colaboración con el INM y el INE, para informarles acerca de la credencialización <p>Asimismo, como parte de los trabajos de vinculación que realiza UTVOE, se hizo necesario planear una difusión en la que se consiga el mayor impacto positivo entre las y los posibles votantes en el extranjero.</p> <p>El objetivo principal se encaminó a crear las condiciones para generar un mensaje que sea receptivo por las y los mexicanos que están fuera de nuestras fronteras.</p> <p>Por lo anterior la UTVOE, en el mes de julio del presente año emitió una convocatoria a diversos representantes Instituciones públicas y privadas para integrar a un <i>focus group</i>, que pudiera analizar la estrategia de comunicación que el IECM ha implementado para acercarse con nuestros connacionales en el extranjero. La</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|---|--|--------------------------|------------|--|
| | | | | <p>invitación a participar en el <i>focus group</i> se les hizo mediante un correo electrónico en el que se mencionaba el objetivo de la investigación. De ahí que se contara con la presencia de 4 invitados y líderes en el tema que además tienen contacto con ciudadanos que residen en el extranjero, a quienes se les presentó para sus comentarios las propuestas de imágenes y mensajes que conforman la estrategia “Corazón Chilango”.</p> <p>Asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), toda vez que proporcionan apoyo en materia educativa a los migrantes que están retornados a la Ciudad de México • Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, institución que lleva a cabo programas para incorporar a los migrantes que retornan a la Ciudad de México en algún empleo • Representante de la Asociación <i>New Comienzos</i> • Representante de la organización <i>Casa Refugio Citlaltepec</i> |
| 7 | Seguimiento y remisión de la información relacionada con el tema del voto de los | Abril 2017- octubre 2018 | En proceso | La Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, realizó las siguientes actividades: |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | <p>mexicanos residentes en el extranjero, que emita el INE, a través de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el Grupo de Trabajo Temporal de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero”</p> | | | <p>1. Seguimiento a la CVMRE</p> <p>El 22 de Junio en la segunda Reunión Ordinaria de la comisión se presentaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales • Presentación del proyecto de Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 <p>El 23 de agosto de este año, se llevó a cabo la sesión ordinaria en la que se presentó el Acuerdo, por el que se aprueba la estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018.</p> <p>2. Seguimiento al GTCMRE</p> <p>En la reunión ordinaria del 31 de mayo del presente, se presentó el procedimiento de resguardo y destrucción de las credenciales que no se entregaron a la ciudadanía, además de la</p> |
|--|--|--|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>presentación de los sistemas informáticos para la consulta de información de trámites de la credencialización en el extranjero.</p> <p>En la reunión del 15 de junio se presentó el Informe de avances de operación de la Credencialización en el Extranjero.</p> <p>El 19 de julio en reunión ordinaria se presentaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el procesamiento de los trámites de credencialización en el extranjero (ejemplos de casos previstos en el procedimiento) • Propuesta de ajustes a la carta de entrega de la Credencial para votar desde el Extranjero <p>El 24 de agosto del presente, en reunión ordinaria se presentaron, entre otros puntos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el procesamiento de los trámites de credencialización en el extranjero (ejemplos de casos previstos en el Procedimiento) • Informe de avance de operación de la Credencialización en el Extranjero, con corte al 21 de agosto de 2017, presentando un total de credenciales activadas de 10,986. <p>3. Seguimiento al Grupo de trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero</p> |
|--|--|--|--|--|



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>El 8 de agosto de 2017, se llevó a cabo la 2ª Reunión del Grupo de Trabajo en la que se presentaron los proyectos de los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategia integral de promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018• Reglas de Operación y Bases de la Convocatoria del Concurso para la Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, dirigidos a las Organizaciones de la Sociedad Civil |
|--|--|--|--|--|